



RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2021.

OBJETO: “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”. -

La Entidad con el presente documento da respuesta a las observaciones, que se presentaron dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, además de lo anterior, las cuales se encuentran debidamente publicadas en la página del SECOP, a las cuales se les da respuesta en los siguientes términos:

1.-OBSERVACION DE FECHA 06 DE MAYO DE 2021, PRESENTADA POR LA GRAN FERRETERIA SAS. En los siguientes términos:

Pereira - Risaralda, 6 de mayo de 2021.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA
EDUR

Atendiendo la invitación Privada N° 01-2021 con objeto “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, publicada en el SECOP I, me permito presentar las siguientes observaciones a fin de que sean revisadas y tenidas en cuenta para el pliego de condiciones definitivo:

La entidad en la NOTA ubicada en la página 10 de la invitación privada después de la tabla de los ítems, indica que los precios unitarios no deben sobrepasar los precios adoptados por la gobernación de Risaralda, al respecto me permito indicar que los mismos no fueron publicados en la invitación e igualmente por el conocimiento de estos se identifica que dichos precios en su mayoría se encuentran desactualizados a la realidad económica actual del mercado ferretero a raíz de la crisis ocasionada por la pandemia Covid-19 y tampoco se encuentra la totalidad de los ítems que pretende adquirir la entidad en dichos precios gobernación; por lo tanto, se solicita se establezcan precios unitarios actuales de mercado a fin de poder contar con un parámetro de referencia adecuado para la elaboración de la oferta económica.

En la página 26 aspectos técnicos, se indica que “Para la calificación de este criterio el proponente debe allegar documento descriptivo del procedimiento de entrega y del lugar de bodegaje especificando las condiciones”, al respecto me permito informar que en este numeral lo que se debe indicar claramente es el tiempo ofertado para la entrega de los materiales y de acuerdo a ello será el puntaje obtenido, por lo que se solicita se ajuste la exigencia de acuerdo a lo antes expresado.

Atentamente,


HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO
Representante Legal
LA GRAN FERRETERÍA S.A.S



INVITACION PRIVADA
No. 001 DE 2021



RESPUESTA OBSERVACION 1

Se aceptan las observaciones presentadas por el representante legal de la **GRAN FERRETERIA**, se efectuaran los ajustes respectivos en los pliegos de condiciones.

Se hace la salvedad que en el evento que los precios superen los valores establecidos en los ítems de la gobernación o no se encuentren en esto deberá estar debidamente justificado dicho valor.-

2.-OBSERVACION DE FECHA 07 DE MAYO DE 2021, PRESENTADA POR HIERROS DE OCCIDENTE. En los siguientes términos:

Dosquebradas, mayo 7 de 2021.

Señores:
EDUR – RISARALDA
E.S.D

Ref: Observaciones Invitación Privada No. 01-2021.

Al revisar la información de la invitación de la referencia con objeto "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 990 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", se hace necesario realizar las siguientes observaciones:

- ✓ En cuanto a la capacidad financiera, se solicita amablemente reducir las exigencias de la Solvencia (liquidez) y el endeudamiento, a fin de poder garantizar la pluralidad de oferentes y participar en la invitación realizada, por lo que se recomienda reducirlos a los siguientes: Solvencia Mayor o igual a 1,20 y el endeudamiento Menor o igual 65%. Así mismo, se indica que esta solicitud no pone en riesgo la correcta ejecución del futuro contrato y si lo que se busca es garantizar el musculo financiero del contratista, se puede solicitar un capital de trabajo como mínimo mayor o igual al 20% del presupuesto oficial.
- ✓ Respecto a la experiencia, se solicita que la misma se reduzca a por lo menos el 50% del presupuesto oficial, esto teniendo en cuenta la cuantía del futuro contrato y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.

Atentamente,

HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS S.A.S
NIT: 900.448.470-7

NATALY RODRIGUEZ BECERRA
Departamento Contable.
Email: auxcontable2.pereira@hierrosdeoccidente.com
Dirección.: Cr 9 Lote 2 la Badea, Dosquebradas.





INVITACION PRIVADA
No. 001 DE 2021



RESPUESTA OBSERVACION 2

Se aceptan las observaciones presentadas por el representante legal de **HIERROS DE OCCIDENTE**, se efectuarán los ajustes respectivos en los pliegos de condiciones.

Dado en Pereira a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.-



MAURICIO ALEJANDRO GALLEGU JIMENEZ

Gerente EDUR

Revisión Legal: Juan Sebastián Rojas Martínez

Asesor Jurídico Gerencia

Elaboró: Mildred Loaiza García

Contratista EDUR